

**RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se procede a realizar la distribución territorial por provincias de las plazas derivadas de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre.**

Mediante Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Conforme al apartado quinto.3 de la mencionada orden, con carácter previo a la exposición de los listados señalados en los apartados decimoséptimo.5, vigesimotercero.4 y vigesimonoveno.4, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, la distribución territorial por provincias de las correspondientes plazas, de acuerdo con la planificación que para el curso 2024/2025 efectúe la Administración educativa.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

Hacer pública, en la forma que se detalla en el anexo a la presente resolución, la distribución territorial por provincias de las plazas derivadas de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

